

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

01 ARR 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Por razones de buen servicio, destinase en comisión de servicio a los funcionarios que mas abajo se señalan, en el Departamento de Permisos de Circulación (Módulos) a contar de las fecha que se indican.

**DECRETO :**

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en el Departamento de Permisos de Circulación a los funcionarios que se señalan y en las fechas que se indican, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- **BENJAMÍN SILVA LOBOS**, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., como nochera el día Sábado 27 de Marzo del 2010, desde las 21:00 horas hasta las 08:30 horas del Domingo 28.03.2010.
- **JAQUELINE MENA QUEVEDO**, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar del 26 de Marzo del 2010, desde las 16:30 horas en adelante, Sábado 27 y Domingo 28 de Marzo del presente año, en el horario que disponga el Departamento de Permisos de Circulación.
- **CATALINA RIQUELME ABARCA**, Escalafón Jefatura Grado 11° E.M.R. a contar del 26 de Marzo del 2010, desde las 16:30 horas en adelante; Sábado 27 y Domingo 28 de Marzo del presente año.
- **FRANCISCO NÚÑEZ OYARCE**, Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., a contar del 25 al 31 de Marzo 2010.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL PAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.NSS.Mgsn.-